CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900497601-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 226410
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 06 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 15,325,762,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : carrera 25 Nro.14-33
BARRIO : NUEVO RICAURTE
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3212401970
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : iycdelaorinoquia@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 25 NRO.14-33
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : NUEVO RICAURTE
TELÉFONO 1 : 3212401970
CORREO ELECTRÓNICO : iycdelaorinoquia@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : iycdelaorinoquia@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE FEBRERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40545 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PEREZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE FEBRERO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40545 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE FEBRERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PEREZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) PEREZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Actual.) INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71564 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE DICIEMBRE DE 2018, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE PEREZ INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS POR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA S.A.S

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
CE-	20121011	CONTADOR	VILLAVICENCIO RM09-43156	20121019
CE-	20121011	CONTADOR	VILLAVICENCIO RM09-43156	20121019
AC-2	20121130	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-43813	20130121
DP-1	20121130	CONTADOR	VILLAVICENCIO RM09-43814	20130121
AC-2	20121130	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-43813	20130121
DP-1	20121130	CONTADOR	VILLAVICENCIO RM09-43814	20130121
AC-3	20130326	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-45071	20130516
AC-3	20130326	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-45071	20130516
AC-3	20130912	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-46425	20130925
AC-3	20130912	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-46425	20130925
AC-1	20140725	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-49870	20140910
AC-1	20140725	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-49870	20140910
AC-002	20181019	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-71564	20181218

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS FINALIDADES GENERALES DE PLANEAR Y EJECUTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN PESADA Y LIGERA EN LOS RAMOS CIVIL E INDUSTRIAL, ELÉCTRICO Y DE TRANSPORTES, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, ASÍ COMO TODO LO RELACIONADO CON LAS PROFESIONES DE LA ARQUITECTURA E INGENIERÍA EN TODOS SUS RAMOS INCLUYENDO SERVICIOS DE CONSULTORÍAS, SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA, TALES COMO DISEÑOS, ESTUDIOS, PROPUESTAS EN CONCURSOS, LICITACIONES, OPOSICIONES Y ACTOS ANÁLOGOS EN QUE SE VAYAN A ADJUDICAR PROYECTOS, OBRAS Y TRABAJOS TÉCNICOS EN LOS RAMOS PROFESIONALES EXPRESADOS TANTO DE ORIGEN OFICIAL COMO PRIVADO, NACIONALES E INTERNACIONALES Y ADEMÁS PODRÁ PRESTAR REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RADIO DIFUSIÓN SONORA. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A- CONSTRUIR EDIFICACIONES, CASAS, BODEGAS, Y CONSTRUCCIONES DE

CUALQUIER CLASE, B- ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO DICHAS CONSTRUCCIONES TANTO INTEGRALMENTE COMO POR LOS SISTEMAS DE COPROPIEDAD HORIZONTAL, PERMUTARLAS O TRANSFORMARLAS, C- EJECUTAR TRABAJOS DE INGENIERÍA CIVIL TALES COMO MOVIMIENTOS DE TIERRA, VÍAS, PAVIMENTACIONES, OBRAS CIVILES Y EN GENERAL CUALQUIER RAMA RELACIONADA DIRECTAMENTE CON ESTAS ACTIVIDADES; D- ADQUIRIR, ENAJENAR EXPLORAR TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES O MUEBLES; E- ADQUIRIR, ENAJENAR Y EXPLORAR TODA CLASE DE BIENES INCORPORALES, TALES COMO ACCIONES, DERECHOS, PARTES SOCIALES, TÍTULOS VALORES, BONOS OBLIGATORIOS Y OTROS VALORES; F- COMPRAR, VENDER, TOMAR EN ARRENDAMIENTO O ADMINISTRACIÓN Y DARLOS EN ESTOS MISMOS TÍTULOS TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TALES COMO CASAS, EDIFICIOS, LOTES, FINCAS, URBANIZARLAS O PARCELARIAS, EQUIPOS, MAQUINARIAS PERSONALES O ASESORÍAS; H- APORTAR O SUSCRIBIR CAPITALES O CONCURRIR CON SU INDUSTRIA A LA FORMACIÓN O DESARROLLO DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES O COMERCIALES PARALELAS Y/O SIMILARES A LAS DE ESTE OBJETO SOCIAL; I- ADQUIRIR LA PROPIEDAD DE SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETO SOCIAL IGUAL Y/O PARALELO O PARECIDO A ESTA, FUNCIONARSE, INCORPORARSE O ASOCIARSE A ELLAS, J- DAR Y RECIBIR DINEROS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS A TÍTULO DE MUTUO CON INTERÉS O SIN ÉL CON GARANTÍAS REALES O PERSONALES, CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, O CON ENTIDADES DE CUALQUIER OTRA CLASE, K- GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR PROTESTAR, CANCELAR PAGAR Y RECIBIR EN PAGO INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y OTROS DOCUMENTOS Y VALORES MOBILIARIOS; L- CELEBRAR CUALQUIER OTRA OPERACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL O NEGOCIO QUE GUARDE RELACIÓN DE MEDIO A FIN DE RESPECTO AL OBJETO SOCIAL DETERMINADO, BIEN SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA DIRECTAMENTE ASOCIADOS O MEDIANTE CONSORCIOS, LL- LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES RURALES DESTINADOS A LA ADECUACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS GANADERAS, M- CELEBRAR OBRAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS Y TODO LO RELACIONADO EN SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIA EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN SU OBJETO SOCIAL, TAMBIÉN PODRÁ REALIZAR CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	6.000.000.000,00	600.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	3.000.000.000,00	300.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	3.000.000.000,00	300.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 29 DE JUNIO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 92786 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE JULIO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	MORALES GALAN DAVID LEONARDO	CC 1,121,952,959

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, CON LAS MISMAS FUNCIONES Y RESTRICCIONES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARAN ENCASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACION DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERA GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS

Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODOS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS. LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMAS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A.- USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS. UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS. CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. L.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 004 DE 2 DEL 03 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 98126 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE MAYO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	POVEDA CASTAÑEDA DAYHAN VANESSA	CC 1,121,844,570	306451-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,722,883,050
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

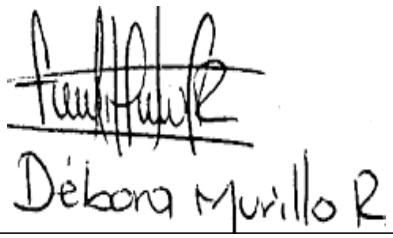
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación pxbrT1eBD9

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****